

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 440

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº376/04.

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

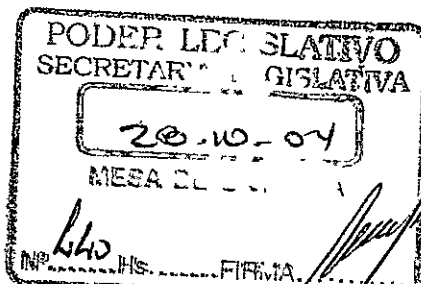
RESOL. 208

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

A.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1\u00b0.- Ratificar en todos sus t\u00e9rminos la Resoluci\u00f3n de Presidencia N\u00b0 376/04.

ARTICULO 2\u00b0.- Registrese, comuniquese y arch\u00edvese.-

SECRETARIA
LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
30/09/04
HORA 16:45
NOTA Nº 1235
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 SET. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debido a reuniones convocadas por la Federación de Camioneros, y por realizar diversas gestiones inherentes sus funciones deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH (ida 01/10/04 regreso 06/10/04) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de asistir a la reunión convocada por la Federación de Camioneros, y para realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELÁZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

376 / 04

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP

2341
29-09-09
1110
Mig.

NOTA N°66 /04


Ushuaia, 29 de Septiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a una reunión convocada por la Federación de Camioneros y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aires, el día 1 de Octubre del corriente año, el tramo Buenos Aires-Ushuaia el día 6 de Octubre, y se abonen los viaticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.